



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



05/09/2008

ESPAÑA: Un conocido pederasta agrede a otra niña en su tercer día en libertad

El nuevo arresto del 'abusador de Astillero' agita el debate sobre las excarcelaciones

alió de prisión y repitió el patrón de las últimas veces. Marcelino Fernández Arnaiz, cántabro de 54 años, se acercó a un grupo de niños que jugaban en una calle de Santander y les ofreció chucherías. Entre los menores, una niña de seis años a la que intentó agredir tres días después de abandonar la cárcel de Dueñas (Palencia) por una agresión sexual a otra pequeña por la que cumplió íntegra una pena de cinco años.

Todo ocurrió hace menos de una semana. Fernández Arnaiz salió de la cárcel el 20 de agosto. El día 23 llevó presuntamente a una pequeña a un portal para someterla a tocamientos. Un vecino consiguió pararle y la familia de la niña puso una denuncia. El 27 de agosto fue detenido. Este hombre acumula cinco condenas en las dos últimas décadas por conductas pedófilas. Los medios lo han bautizado como el pederasta de Astillero, municipio cántabro en el que actuaba. En 2005 fue condenado por agresión sexual, dos sentencias de 2000 lo castigaban por abusos sexuales y en 1991 otra más por agresiones y violación. Ha pasado por cárceles y por centros psiquiátricos. Una de las sentencias refleja que tiene un "coeficiente intelectual medio bajo, sin retraso mental" y en las dos últimas la reincidencia actúa como agravante. Ahora está recluido en la penitenciaría provincial de Santander por un nuevo caso por el que deberá ser juzgado.

Su actuación reabre el debate sobre los pederastas reincidentes y la manera en la que debe abordarse su reinserción. Está aún muy viva la alarma social desatada tras el caso Mariluz, la pequeña que falleció asesinada en marzo. La mató presuntamente Santiago del Valle, quien estaba en la calle porque el juez Rafael Tirado no ejecutó la sentencia firme que le enviaba a prisión por abusar de su hija.

Tras el suceso, todos los partidos políticos aprobaron por unanimidad en el Congreso elaborar un registro de pederastas, el endurecimiento de penas en el caso de delitos sexuales con víctimas especialmente vulnerables, tender al cumplimiento íntegro de penas e introducir medidas más eficaces de seguridad. Todas estas medidas están pendientes de desarrollo. La previsión es que el registro funcione en enero de 2009.

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, anunció en junio otra posibilidad: vigilar a los pederastas tras el cumplimiento de la condena. Tampoco esta medida se ha desarrollado aún. Fuentes del ministerio señalan que, para poder aplicarla sin que sea anticonstitucional, es necesario incluir medidas como la libertad vigilada o posibles controles en el texto de la sentencia. Fernández Arnaiz, cinco veces condenado, salió a la calle sin poder ser vigilado porque la ley no lo permite, confirman desde Instituciones Penitenciarias.

La reinserción de este tipo de delincuentes es otro asunto de debate. "Se producen pocos casos, apenas el 5% de los presos y con un bajo nivel de reincidencia", señala Enrique Echeburúa, catedrático de Psicología Clínica de la Universidad del País Vasco. El 18% de estos agresores repiten, como le ocurrió a Fernández Arnaiz y a otro pederasta, un británico de 62 años detenido el lunes en Villajoyosa (Alicante). Era buscado desde hace varios años por la policía del Reino Unido por diversas agresiones sexuales a menores. Echeburúa asegura que seguir un tratamiento en prisión rebaja el nivel de reincidencia de ese 18% al 4,1%. Es un tratamiento voluntario. Instituciones Penitenciarias no pudo precisar ayer si el pederasta de Astillero se sometió a alguna de estas terapias.

La niña de la que abusó "es una víctima de este individuo, pero también de la Administración de Justicia, y, por ende, del Gobierno, que es el que tiene que tomar las iniciativas necesarias para que estos casos se corrijan", denunció un portavoz de Prodeni, asociación de defensa de los derechos de los niños. "No vale absolutamente de nada el tratamiento de

Buscar en el sitio

BUSCAR



reinserción que la sociedad, a través de la administración de justicia, hace de estos individuos, ya que lo único que se está haciendo es apartarles temporalmente", sentenció. Y, en declaraciones a Servimedia, calificó de "sarcasmo" y "burla" el modelo de justicia que condena a estos individuos que "tan pronto salen a la calle, tras cumplir su condena, vuelven a cometer delito".

<http://www.elpais.com>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).